

**Prorrogan designación de Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar - Policial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2015-EF**

Lima, 11 de febrero de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1133, que dispuso el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, modificó los artículos 12 y 13 del Decreto Ley N° 21021, Ley que crea la Caja de Pensiones Militar-Policial, estableciendo que el Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial está integrado, entre otros, por dos directores designados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el vigente artículo 12 del Decreto Ley N° 21021 dispone que sus integrantes a excepción de los representantes de los pensionistas, no deben de pertenecer al régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19846 ni al Régimen de Pensiones Militar Policial;

Que, asimismo, el artículo 13 del citado dispositivo legal establece que los Directores del Consejo Directivo son nombrados por Resolución Suprema, refrendada por los Ministros de los Sectores correspondientes, para ejercer su mandato por un período de dos (2) años, prorrogable por una sola vez y por el mismo plazo;

Que, con Resolución Suprema N° 013-2013-EF publicada el 8 de febrero de 2013, se designó a dos (2) Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, entre ellos, al señor José Giancarlo Gasha Tamashiro, como Director del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, mediante Resolución Suprema N° 055-2014-EF se aceptó la renuncia de uno de los miembros Directores designados con Resolución Suprema N° 013-2013-EF y se designó al señor Edgard Eduardo Ortiz Gálvez como Director del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en ese sentido, estando próximo a concluir el período de dos (2) años de designación de los miembros Directores antes mencionados, se estima conveniente prorrogar por un periodo adicional la designación de los Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21021 y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Prorrogar la designación de los señores José Giancarlo Gasha Tamashiro y Edgard Eduardo Ortiz Gálvez como Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, por un periodo adicional.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**OLLANTA HUMALA TASSO**

Presidente Constitucional de la República

**ALONSO SEGURA VASI**

Ministro de Economía y Finanzas